



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



## ACTA 07/2026

### TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las once horas con diez minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veintiséis, estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a iniciar la **TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

#### Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Reglamentos, relativos a:
  - a) Proyecto de Manual Operativo del Comité Municipal de Contrataciones Públicas, del Municipio de Salamanca, Guanajuato.;
  - b) Iniciativa para crear los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del Sistema Integral de Gestión Documental (SID), del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
  - c) Iniciativa para crear las Disposiciones Administrativas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad de la persona moral denominada "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.;
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo al cambio de uso de suelo agrícola (A) a uso de equipamiento para el proyecto de Panteón en la comunidad de Barrón.
- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027

para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del contenido del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato;
- IX. Asuntos generales;
- X. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** previo al pase de lista correspondiente, informa que la **REGIDORA ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ**, para la asistencia de la presente sesión hizo el uso de herramientas tecnológicas de conformidad con el artículo 105 tercer párrafo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y en el Acuerdo tomado por este Honorable Ayuntamiento de fecha 10 de octubre del 2024, para que el desahogo de las sesiones se realicen a distancia mediante el uso herramientas tecnológicas; por lo tanto procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, LUIS AARÓN GASCA AGUINACO, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCÍA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CÁRDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que dé lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación la propuesta del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA.**

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para ser atendida en la presente sesión, siendo la siguiente:

1.- Oficio número DCIP/305/2026 suscrito por el Director de Catastro e Impuesto Predial Ingeniero Saúl Muñoz Oros, relativo a la solicitud de inscripción del ciudadano Jesús Gerardo Aguilera Bernal en el padrón de valuadores del municipio.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado y solicitó se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su estudio y dictaminación.

2.- Oficio CRMDS-CA 0002/2026 suscrito por el Presidente del Consejo Local de la Cruz Roja Mexicana Delegación Salamanca, relativo a la comprobación de la aplicación del recurso correspondiente a la primera ministración del ejercicio fiscal 2026.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado y solicitó se turne a la Tesorería Municipal para su conocimiento y atención.

3.- Escrito de fecha 01 de abril del presente año, suscrito por el Presidente del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Salamanca A.C., relativo a la comprobación de la aplicación del recurso correspondiente a la primera parcialidad del ejercicio fiscal 2026.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** se da por enterado y solicitó se turne de igual manera a la Tesorería Municipal para su conocimiento y atención.

El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** les informó a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento que ha sido todo lo relativo al punto tercero del orden del día.

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Reglamentos, relativos a:

- a) Proyecto de Manual Operativo del Comité Municipal de Contrataciones Públicas, del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- b) Iniciativa para crear los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del Sistema Integral de Gestión Documental (SID), del Municipio de Salamanca, Guanajuato;
- c) Iniciativa para crear las Disposiciones Administrativas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo que dispone el artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato, y siendo que el dictamen que contiene el Proyecto de Manual Operativo del Comité Municipal de Contrataciones Públicas, del Municipio de Salamanca, Guanajuato ya fue hecho de su conocimiento, sometió a consideración del cuerpo edilicio el dictamen de mérito en lo general, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no en lo general el dictamen en mención, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, Y 1 (UNO) VOTO EN CONTRA, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CU/HPCP/R/003/2024-2027, QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE REGLAMENTOS; POR EL CUAL SE EXPIDE EL MANUAL OPERATIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo que dispone el artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato, y siendo que el dictamen que contiene la Iniciativa para crear los Lineamientos para el Funcionamiento y Operación del Sistema Integral de Gestión Documental (SID), del Municipio de Salamanca, Guanajuato, ya fue hecho de su conocimiento, sometió a consideración del cuerpo edilicio el dictamen de mérito en lo general, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



votación si se aprueba o no en lo general el dictamen en mención, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, Y 1 (UNO) VOTO EN CONTRA, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CU/HPCP/R/004/2024-2027, QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE REGLAMENTOS; POR EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SID), DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo que dispone el artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato, y siendo que el dictamen que contiene la Iniciativa para crear las Disposiciones Administrativas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, ya que fue hecho de su conocimiento, sometió a consideración del cuerpo edilicio el dictamen de mérito en lo general, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no en lo general el dictamen en mención, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, Y 1 (UNO) VOTO EN CONTRA, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CU/HPCP/R/005/2024-2027, QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y DE REGLAMENTOS; POR EL CUAL SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, relativo a la revalidación de la conformidad de la persona moral denominada "SERVICIO PANAMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en lo que dispone el artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato, y que ya fue hecho de su conocimiento con anterioridad, sometió a consideración del cuerpo edilicio el dictamen de mérito en lo general, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.




Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027




Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no en lo general el dictamen en mención, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO CSPTPC-050/2024-2027, QUE PRESENTA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.”**

**VI.-** Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial relativo al cambio de uso de suelo agrícola (A) a uso de equipamiento para el proyecto de Panteón en la comunidad de Barrón.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz manifestó que, con fundamento en lo que dispone el artículo 85 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato, y que ya fue hecho de su conocimiento con anterioridad, sometió a consideración del cuerpo edilicio el dictamen de mérito en lo general, en el entendido de que los puntos no reservados se tendrán por aprobados.

**LA REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA** solicitó el uso de la voz y concedido que le fue manifestó que, hace un reconocimiento a los habitantes y a los ejidatarios de la comunidad de Barrón quienes han realizado diversas gestiones a lo largo del tiempo para concretar el proyecto de la construcción del Panteón, aunque mencionó que es el uso del cambio de suelo, pero que es algo que lo hicieron desde hace mucho tiempo el trámite y no habían podido concretarlo y a su vez ya se hicieron mesas de trabajo con ellos, donde se ha establecido los mecanismos que sigue, ya que van a hacer la donación al Municipio, y que por supuesto, el Municipio les dará certeza jurídica, una estructura para que puedan hacer no solo la donación del predio al Municipio, sino que también valdría la pena dejar el antecedente para que se pueda hacer la concesión del Panteón, y no solo ese, sino todos los panteones de las comunidades. Manifestó que es un avance enorme y decirle a la gente de Barrón que nosotros en el Ayuntamiento estamos comprometidos con todos ustedes y felicitarlos por todo el trabajo que se hizo

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no en lo general el dictamen en mención, de la cual resulta el siguiente:

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



Handwritten signatures in blue ink along the left margin of the page.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN NÚMERO C/DUOET/020/2024-2027 QUE FORMULA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO AGRÍCOLA (A) A USO DE EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO DE PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE BARRÓN.**

VII.- Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día se abordó lo relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** intervino para manifestar que, con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, puso a consideración del Honorable Ayuntamiento, la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2026, que presentó mediante oficio número TMS/0402/2026, el Tesorero Municipal Pedro Rojas Buenrostro.

**EL REGIDOR MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ** solicitó el uso de la voz y concedido que le fue manifestó que, con la modificación que se está aprobando el día de hoy, hoy el DIF no solo cuida y alimenta a nuestras niñas y niños, forma ciudadanos a través de sus programas donde se llevan a cabo los valores como el respeto, la solidaridad, la honestidad y el trabajo en equipo, desde la primera infancia precisó que invertir en la niñez es invertir en Salamanca que queremos a futuro y mencionó que un niño que crece con valores es un adulto que respeta la ley, cuida su comunidad y construye la paz. Añadió que desde la fracción del PAN reiteran su compromiso de seguir fortaleciendo al DIF Municipal, al CADI, porque ahí es donde empieza el verdadero cambio social, es en el corazón y en la educación de nuestras niñas y niños y que no se nos olvide, no hay obra pública más importante que formar buenos seres humanos.

Al no registrarse más participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta a votación si se aprueba o no en lo general el dictamen en mención, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, Y 1 (UNO) VOTO EN CONTRA, SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL**



**MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACIÓN POR RUBRO DE INGRESOS		
CRI	CONCEPTO	IMPORTE
	TOTAL	95,224,908.09
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES , PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	6,713,844.42
730301	CONSULTA MEDICA	302,380.37
730304	CONSULTA DENTAL	563,224.50
730305	CONSULTAS PSICOLOGIA	649,842.80
730308	CERTIFICADOS MEDICO	58,538.85
730401	PERITAJE DE PSICOLOGIA	15,825.59
730402	PERITAJE DE TRABAJO SOCIAL	44,146.44
730403	CONVIVENCIA SUPERVISADA	206,959.79
730404	ESTANCIAS INFANTILES	2,099,084.48
730405	ASISTENCIA JURIDICA	474,574.61
730406	SERVICIO DE COMEDOR	59,667.06
730407	ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS	77,201.40
730807	RENTA DE INSTALACIONES	464,569.56
790101	DONATIVOS	611,675.52
790102	PATROCINIOS	857,753.45
790116	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	228,400.00
9	TRANSFERENCIAS	83,154,058.60
910211	TRANSFERENCIAS CONVENIOS DIF ESTATAL	193,592.73
910212	TRANSFERENCIAS CONVENIOS PROCURADURÍA ESTATAL	326,407.27
910301	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES MUNICIPALES	82,634,058.60
	REMANENTES RECURSOS FISCALES 2022	213,579.40
	REMANENTES RECURSOS FISCALES 2024	3,312,025.53
	REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2024	1,260,559.07
	REMANENTES INGRESOS PROPIOS 2025	350,476.92
	REMANENTES TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PARAESTATALES 2025	220,364.15

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		IMPORTE
TOTAL		95,224,908.09
1122110100	RECURSOS FISCALES 2022	213,579.40
1124110100	RECURSOS FISCALES 2024	3,312,025.53

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



1126151100	RECURSOS FISCALES 2026	82,634,058.60
1126151200	INTERESES RECURSOS FISCALES 2026	30,000.00
1424700000	INGRESOS PROPIOS 2024	1,260,559.07
1425700000	INGRESOS PROPIOS 2025	350,476.92
1426700000	INGRESOS PROPIOS 2026	6,683,844.42
1725911100	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PARAESTATALES 2025	220,364.15
1726911100	TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PARAESTATALES 2026	520,000.00

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROGRAMA		IMPORTE
E0001	ASISTENCIA SOCIAL	95,224,908.09

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
DENOMINACIÓN		IMPORTE
31120M26D010000	DIRECCIÓN GENERAL	95,224,908.09

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>TOTAL</b>		<b>95,224,908.09</b>
<b>1000</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>61,280,378.96</b>
1130	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	38,957,205.59
1311	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	511,840.48
1321	PRIMA VACACIONAL	1,067,320.70
1322	PRIMA DOMINICAL	50,858.08
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,269,282.80
1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	156,000.00
1411	APORTACIONES IMSS	8,025,846.76
1421	APORTACIONES INFONAVIT	2,205,552.60
1520	INDEMNIZACIONES	381,892.57
1541	VALES DE DESPESA	3,500,558.11
1542	ARCÓN	206,160.99
1711	PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	1,947,860.28
<b>2000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>9,328,682.91</b>
2111	MATERIALES Y ÚTILES OFICINA	560,000.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,007,830.00
2140	MAT, UT Y EQ MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	430,000.00
2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	135,000.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	340,000.00
2170	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	709,240.00
2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,430,391.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	380,024.91
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	85,000.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	85,000.00
2430	CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO	70,000.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	17,000.00
2450	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIDRIO	10,000.00
2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	180,000.00
2470	ART METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100,000.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	519,000.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	234,725.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	7,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom that appears to be 'H. A. P.' and another that looks like 'H. A. P.' with a flourish.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	70,000.00
2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	520,000.00
2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	47,000.00
2610	COMBUS LUB Y ADITIVOS	1,335,000.00
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	358,000.00
2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	101,380.00
2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00
2740	PRODUCTOS TEXTILES	4,000.00
2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES	310,000.00
2910	HERRAMIENTAS MENORES	40,000.00
2920	REFACC Y ACC MENORES DE EDIFICIOS	32,000.00
2930	REFACC Y ACC MENORES MOBILIARIO Y EQ DE ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,000.00
2940	REFACC Y ACC MENORES DE EQ DE COMPUTO Y TEC DE LA INFORMACIÓN	150,000.00
2950	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	16,004.00
2960	REFACC Y ACC MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,000.00
2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,000.00
2990	REFACC Y ACC MENORES OTROS BIENES MUEBLES	6,088.00
<b>3000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>5,803,253.35</b>
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	400,000.00
3120	GAS	42,000.00
3130	AGUA	250,000.00
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	105,000.00
3150	TELEFONÍA CELULAR	85,000.00
3170	SERV DE ACCESO A INTERNET, REDES	50,000.00
3250	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
3270	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	52,000.00
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	200,000.00
3310	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUDITORIA Y RELACIONADOS	150,000.00
3330	SERV CONSULTORÍA ADMVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000.00
3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	112,000.00
3360	SERV APOYO ADMVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	580,000.00
3390	SERV PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	18,000.00
3410	SERV FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,000.00
3450	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	340,000.00
3470	FLETES Y MANIOBRAS	35,000.00
3490	SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	18,000.00
3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	300,000.00
3520	INST REP MANTO DE MOBILIARIO Y EQ ADMÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	24,000.00
3530	INST REPAR Y MANT DE EQ COMPUTO	5,000.00
3540	INST, REP Y MANTO. DE EQ E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	55,000.00
3550	REP Y MANTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
3570	INST, REP Y MANTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	100,000.00
3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	15,000.00
3590	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	65,000.00
3611	DIFUSION ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	100,000.00
3612	IMPRESIÓN PUBLICACIONES OFICIALES	52,000.00
3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	50,000.00
3720	PASAJES TERRESTRES	7,400.00
3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	9,000.00

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including names like 'H', 'A', 'P', 'B', 'K', 'A', 'Z'.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



3790	OTRAS SERV DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	20,212.00
3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,000,000.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	40,000.00
3980	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	1,383,641.35
<b>4000</b>	<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>6,640,000.00</b>
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIV CULTURALES, DEPORTIVAS Y AYUDAS	6,520,000.00
4412	PREMIOS Y RECOMPENSAS	120,000.00
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>3,678,104.24</b>
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,200,000.00
5120	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	400,000.00
5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	675,000.00
5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	219,000.00
5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	252,000.00
5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	157,700.00
5290	OTRO MOBILIARIOS Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	413,008.24
5310	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	53,000.00
5640	SIST DE AIRE ACONDICIONADO	228,396.00
5650	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	65,000.00
5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	15,000.00
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>4,786,164.00</b>
6220	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	4,786,164.00
<b>7000</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>3,708,324.63</b>
7990	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3,708,324.63

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día se aborda lo referente a la lectura y aprobación en su caso, del contenido del acta relativa a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ LA DISPENSA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

Esta foja forma parte del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiséis

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027



[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen izquierdo]

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

IX. Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día, se abordó lo referente a los Asuntos Generales, por lo que se les informó que no se presentaron para ser atendidos en la presente sesión.


El **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que se han desahogado todos los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las once horas con veintiocho minutos del día dieciséis de abril del año dos mil veintiséis se declara terminada la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO  
PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
2024-2027.**

  
**JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**BRISA GABRIELA NIETO  
LÓPEZ  
SÍNDICA**

  
**LUIS AARÓN GASCA  
AGUINACO  
SÍNDICO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2024-2027

  
**MARIA FERNANDA ABOYTES  
SOSA  
REGIDORA**

  
**ALEJANDRO MENESES  
MOLINA  
REGIDOR**

  
**HILDA AUSTREBERTHA  
ESCOBEDO NAVARRO  
REGIDORA**

**RAFAEL ALEJANDRO PRIETO  
CARRILLO  
REGIDOR**

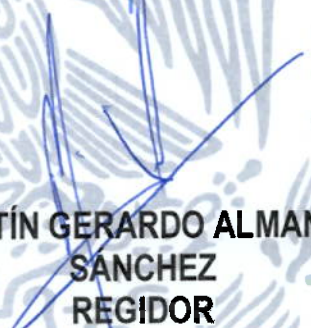
  
**ANA PAULINA SÁNCHEZ  
LÓPEZ  
REGIDORA**

  
**JESUS RIVERA RODRÍGUEZ  
REGIDOR**

  
**EMILIA ALEJANDRA  
VERÁSTEGUI DE LA GARMA  
REGIDORA**


  
**MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ  
REGIDOR**

  
**PATRICIA GARCÍA FLORES  
REGIDORA**

  
**MARTÍN GERARDO ALMANZA  
SANCHEZ  
REGIDOR**

  
**KARLA CÁRDENAS PEÑA  
REGIDORA**

  
**ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ  
REGIDORA**

  
**GONZALO ESAÚ CANO CALVETE  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**